

EL ARGGA

DIARIO DE LA TARDE
POLITICO Y LITERARIO.

Precios de suscripcion.

En Pamplona 1 peseta al mäs.
Fuera 3'50 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
Precio convencional.
Número suelto, cinco céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion
Paseo de Valencia, núm. 28.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranzas ó sellos de
correos.

UNION VASCONAVARRA.

UN DIPUTADO Y CANDIDATO.

Todo el que haya pasado la vista por las columnas de nuestros últimos números y se haya fijado en los párrafos que hemos dedicado al importante asunto que ha comenzado á revolver un buen número de colegas madrileños, no habrá podido menos de observar una notable diferencia entre el estilo que hemos empleado en otras ocasiones y el que caracterizaba nuestros escritos del presente. De intento hemos logrado esta diferencia, pero para conseguirla, necesario ha sido comprimir los impulsos propios de nuestro habitual temperamento y preciso se ha hecho que ejerciéramos un dominio superior y completo sobre nuestra voluntad, la cual violentamente nos llevaba á tremendas y vergonzosas conclusiones.

Pensamos desde luego que el arte más apropiado para sentar estas, de cualesquiera condicion que fuesen, era el de recoger una por una todas las afirmaciones que encontrásemos en los periódicos madrileños, pesar los argumentos que en pró y en contra se espusieran y comparar los datos que se adujeran en concepto de erudicion histórica. Sospechábamos--y el tiempo ha confirmado nuestras sospechas--que la prensa de Madrid, sagaz y discreta cuando debate sobre asuntos del otro lado del Ebro, había de menguar en su discrecion habitual tratando de asuntos nuestros, porque son estos de tal índole que rara vez han sido tocados con la suma de conocimientos necesarios ni con la mesura, la prudencia y el tacto que nuestras especiales circunstancias exigen.

Cuando hace pocos días nos hicimos cargo de aquella acusacion, indiscreta de *La Época*, y dimos á nuestras líneas

EL TRIBUTO DE ZAMORA.

Opera en cuatro actos del maestro Gounod.

El viernes último tuvo lugar en el teatro Nacional de la Opera, de Paris, la primera representacion de la nueva obra del autor del *Fausto*.

En obras de tal importancia no se puede aventurar un juicio crítico definitivo hasta no haberla estudiado detenidamente; por lo tanto nos limitaremos hoy á decir el efecto que ha producido en el público *El tributo de Zamora*. Pero desde luego diremos que el libreto, original de MM. d' Eurgerg y Brésil, es eminentemente dramático y de gran efecto.

El lugar de la accion del primer acto es Zamora.

Manuel, joven soldado español, va á desposarse con la encantadora Xaima, á quien ama; pero hé aquí que en el momento en que salen del templo resuenan á lo lejos las trompas guerreras: son los moros, que vienen á reclamar el vergonzoso tributo

por epígrafe el de *El Galeoto de Navarra*, ya nos figuramos que aquello no era sino el principio de una campaña ruda contra la provincia, la avanzadilla que cautelosa inquiere la resistencia del enemigo á los primeros tiros; pero nunca hubiéramos creído que en pocos días, en muy pocos, se iban á acentuar de tal forma los ataques del contrario, de tal modo se iban á iluminar sus filas, que la figura del jefe del combate, había de presentarse á nuestros ojos con la claridad del medio-día.

Y es bueno hacer constar antes de pasar adelante, que los malos pensamientos jamás se han albergado en nuestra inteligencia, y que si hoy emitimos un juicio determinado, hemos reflexionado antes con bien probada calma, hemos preguntado por las opiniones de los hombres serios y reflexivos y hemos acumulado datos y más datos, hasta que hemos juzgado como evidentes las ideas que sin esas precauciones, hubieran parecido aventuradas.

Desde luego hemos de prescindir de todos los colegas que en Madrid se han ocupado de Navarra durante estos días, y nos hemos de fijar exclusivamente en el importante diario conservador *La Época*, que según saben nuestros lectores ha sido el autor original de los inconcebibles cargos que estudiamos; para lograr el resultado que apetecemos, no tenemos que hacer más que llamar la atencion sobre puntos determinados del colega.

En el artículo que transcribimos en nuestro número del jueves dice:

«Basta enunciar estos hechos para que los honrados escrupulos del jefe del Gabinete se despierten, para que no pueste su nombre y su autoridad á una resolución que ha de ser muy discutida, y para que se tome la molestia de consultar al señor subsecretario de la Guerra, si dudara de nuestras palabras, que él, tan enterado como nosotros, hará notorias las razones que se

que habían impuesto á los españoles vencidos; cien doncellas deben ser destinadas á poblar el harem de los sultanes. En vano el pueblo quiere resistir á tan tiránica ley; el viejo rey de Cantabria les aconseja la sumision, y Ben-Said, jefe del ejército moro, selleva á las cien vírgenes, entre las cuales se encuentra Xaima, arrancada de los brazos de su esposo Manuel.

En el segundo acto se verifica la venta de las esclavas. Manuel, que se ha introducido en Córdoba con ayuda de un soldado berberisco, mantiene la esperanza de rescatar a su amada, disputándosela á los mejores postores, para lo cual cuenta con el auxilio de Hadjar, hermano de Ben Said, que reconoce en el desgraciado esposo de Xaima al soldado español que en un combate le salvó la vida.

Pero Ben-Said se enamora perdidamente de Xaima, ofrece el doble de lo que Manuel puede dar, y acaba por hacerse dueño de ella.

En el acto tercero, Ben-Said prepara una

han opuesto á que este asunto se resolviera en el sentido que sobre él se venia trabajando lo.»

El número de *La Época* llegado ayer, cuando ya nosotros creíamos que habían cesado de funcionar las guerrillas, copia un estenso artículo de *El Cronista*, diciendo entre otras cosas, las siguientes que pueden conducirnos á nuestro objeto:

«Si quiere mayor suma de antecedentes (el Sr. Martinez Campos) pidáselos al general en jefe del ejército del Norte, y si nó, más cerca de si tiene el ministro de la Guerra al subsecretario de su departamento, al brigadier de Miguel, que le informará de lo que hay por dentro y por fuera en el negocio de que tratamos.»

Más adelante dice el mismo periódico:

«Si el Sr. Camacho quiere ilustrar su opinion, medios tiene de conseguirlo llamando á su despacho á un inteligente funcionario que se halla en la propia secretaria del ministerio de Hacienda, el cual, hasta hace pocos meses, ejerció con celo la autoridad delegada del Gobierno de S. M. en la provincia de Navarra.»

No hay más remedio, despues de leer estos párrafos, que participar de la opinion general que designa como inspirador de ellos, al Diputado á Cortes por el distrito de Estella, D. Fructuoso De Miguel, Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Pues bien, nosotros, partiendo del del supuesto de que la opinion general acierta, vamos á hacer algunas consideraciones acerca de lo que representa el hecho de que un Diputado por Navarra haya consentido la publicacion de las siguientes líneas, hecha hace cuatro días por *La Época*:

«...demostraría que al Sr. Presidente nó se le ha enterado de que existen diferentes reales órdenes disponiendo que dicho abono no se haga MIENTRAS LA PROVINCIA DE NAVARRA NO ENTRE EN EL CONCIERTO ECONOMICO de las demás provincias...»

Vamos á discutir la gravedad que encieran tales palabras, puestas, como

gran fiesta en su palacio en honor de su nueva favorita. Xaima, que ha jurado no ser de otro que de Manuel, rehusa con repugnancia el amor de su señor.

Hadjar, que quiere pagar la deuda de agradecimiento que tiene con Manuel, presenta á su hermano Ben-Said, su salvador, el cual le suplica le devuelva su esposa. Pero el sultan rehusa, ofreciendo al joven todas las riquezas que pidiese, a condicion de no entregar á Xaima. Manuel, á su vez, desprecia las riquezas, y en el colmo de la desesperacion, provoca en duelo á Ben-Said, el cual acepta y derriba á su adversario.

Lánzase sobre él, y ya iba á hundir el puñal en su pecho, cuando Xaima, que se halla presente, se dirige á una ventana que da a un insondable precipicio, y amenaza á Ben-Said con arrojarle si no respeta la vida de su querido esposo. Ben Said obedece, pues el amor que tiene por su esclava, le domina.

Queda Xaima sola y entregada á su dolor,

ántes hemos dicho, en boca de un Diputado por Navarra.

Historiemos la conducta política del Diputado Sr. De Miguel, y eso nos servirá de fundamento para nuestras deducciones.

Pocos momentos antes de terminarse la guerra civil última, el Sr. don Fructuoso De Miguel, recientemente ascendido á Brigadier de ejército, fué elegido Diputado á Cortes por el distrito de Estella; en el Congreso formó en las filas canovistas siendo testigo de la aprobacion del artículo 24, aquél barreno atroz de ley de 16 de Agosto de 1841, combatido vigorosamente por el inolvidable diputado navarro, D. Antonio Morales, y que decia así:

«Artículo 24.—Se autoriza al Gobierno para dar desde luego á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de la provincia de Navarra la misma extension proporcional que en las demas de la Península, y para ir estableciendo en ella, con las modificaciones de forma que las circunstancias locales exijan, una exacta proporcion entre los ingresos de aquella provincia por todos conceptos y los de las demás de la Península.»

El Diputado por Estella siguió al lado del Gobierno del Sr. Cánovas, que le había colocado en el ministerio de la Guerra, para desempeñar una plaza de oficial primero; y en esta situacion, allá por Julio del siguiente año, 1877, el Sr. De Miguel, fué también testigo de la aprobacion del artículo 8.º que decia textualmente:

«Artículo 8.º—La provincia de Navarra seguirá satisfaciendo anualmente al Estado, en concepto de cupo de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia la cifra de 2 millones de pesetas que le asignó para el año económico de 1876-77 el Real decreto de 19 de Febrero último.»

Pocos momentos antes de votarse la ley de presupuestos, el Gobierno de Cánovas tuvo la idea de añadir al anterior artículo el siguiente apéndice ó adición:

y encuentra á Hermosa, pobre esclava española, natural de Zamora, la cual se volvió loca al ver arder su pueblo natal y degollar ante su vista a su esposo. Su hijo, que era su único consuelo, fué arrancado de sus brazos en el saqueo, y ella fué llevada cautiva á Córdoba, respetando su vida, pues la ley del Koran exime de toda responsabilidad á los dementes: hasta el feroz Ben-Said la respeta.

Xaima cuenta á Hermosa todas sus aventuras, y la palabra «Zamora» los recuerdos se agitan en la calenturienta imaginacion de la pobre loca; ante sus ojos pasa la sangrienta escena, causa de su locura; entona con voz potente el himno de guerra de los españoles, hasta que cae rendida á los piés de Xaima, la cual reconoce en Hermosa á su madre. Cuando la loca vuelve en si, y al saber que Xaima y la niña que arrancaron de sus brazos en el sitio de Zamora son una misma persona, recobra la razon.

Como es natural, esto dá lugar á magni-

«Se autoriza al Gobierno para que, oyendo a la Diputación, vaya estableciendo en la misma provincia oportunamente y con las modificaciones de forma que las circunstancias locales exijan, las demás contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios consignados o que se consignen en los presupuestos generales del Estado para las demás de la Nación; siempre que no se hallaren planteados en la repetida provincia; pudiendo hacerlo por medio de encabezamientos si lo considerase conveniente a los intereses generales del país y a los de la provincia.»

El Sr. De Miguel, continuó en el Congreso, y en el ministerio de la Guerra; algún tiempo después, se promovió, precisamente en el periódico *La Epoca*, una discusión acerca del movimiento militar sobre Elizondo, hecho por el general Martínez Campos; púsose nuestro diputado de parte de este general y contra Cánovas del Castillo, y entonces fué cuando dejó su empleo del ministerio, llegando a la Subsecretaría cuando subió D. Arsenio a la presidencia del Gobierno.

Durante la pasada legislatura, el hoy subsecretario de Guerra, ha permanecido en el Congreso, y escusado es añadir, pues todos lo sabemos, que fué uno de los firmantes de aquella famosa respuesta a la Diputación provincial, hecho a que nosotros dimos el nombre de *La primera campanada*.

Ahí está a grandes rasgos y sin detalles, la historia fuerista de uno de los Diputados de Navarra; ahí vé el país que hombres elije para representarle y para que guarden y hagan guardar la ley de modificación de Fueros, de 16 de Agosto de 1841; ahí pueden verse los motivos que nosotros tenemos para combatir a todo trance candidaturas como la que el Sr. De Miguel representa y con esto llegamos al fin de este artículo.

Dice la opinión pública en estos días, partiendo del supuesto que nosotros hemos partido, esto es de que el actual Subsecretario de Guerra, no es ageno a la algarada de *La Epoca*, que el hecho reconoce por origen, la contradicción que el todavía Diputado ha sentido, teniendo noticia de otra candidatura en su distrito; cuestión es esta que estudiaremos en su día y que al presente no tenemos para qué relacionarla con las observaciones que hemos hecho.

Porque si las contradicciones que sufrieron uno de nuestros Diputados, ya fuesen en su vida pública ya en su vida privada, habían de dar por resultado el esperar con ansiedad gozosa el día en que Navarra entrase en el concierto económico de las demás provincias, con-

denaríamos al fuego nuestras manos para que no tuvieran ocasión de volver a tocar la urna donde se depositan los sufragios.

También los periódicos tradicionalistas han tomado vela en el asunto de los suministros de Navarra. *La Fe* escribe hoy oportunamente:

«Otra cuestión, y que dá mucho que hablar: la de los suministros de Navarra.

¡Fuerte cosa que hasta lo que es de más notoria justicia se ha de convertir aquí en cuestión!

Y más fuerte cosa todavía, que en todas las cuestiones se ha de hablar de negocio.

¡Y si fuera sólo hablar! Navarra tiene un derecho indiscutible a que se le abonen los suministros, y no hay más que hacer sino abonarlos, y de modo que quede a disposición de la verdadera Navarra la distribución de lo que, en justicia, reclama.»

El Estandarte recoge todas las especies vertidas por los periódicos de oposición al actual gobierno y termina diciendo:

«Y pues la cuestión ha tomado el giro que lleva, puesto que se habla de ella públicamente en Navarra, esperamos que nuestros amigos de aquel país nos comuniquen cuantas noticias tengan sobre el asunto.»

La Iberia, después de bosquejar a grandes rasgos, lo que se ha hablado del asunto contesta, como si fuera de la casa, en los siguientes términos:

«Pues bien: no se ha expedido ninguna real orden relativa a semejantes suministros, ni tampoco ha sido destituida la Diputación de Navarra.

Todas las retenciones que en este asunto han vertido los que formaban parte de la situación de las irregularidades, constituyen un tejido de embustes sin fundamento de ninguna especie y sin un solo dato, dudoso siquiera, de que pudiera partirse para fraguar y desarrollar la calumniosa especie que ha servido de tema a los escritos de casi todos los periódicos canovistas, que se muestran demasiado bien enterados de la historia de este asunto para que las gentes los consideren completamente ajenos a él.»

También *La Epoca* llegada hoy trae un extenso artículo, del cual forma parte una carta del Sr. De Miguel, quien parece demostrar en ella, que a imitación de un célebre ministro de estos tiempos, tiene dos naturalezas.

Una como Subsecretario y otra como Diputado.

Aunque nuestro colega *El Navarro*, pone a la cabeza, como hacemos mu-

El segundo, es de carácter grandioso y de soberbia armonía; pero sobre todo, el dramático dúo de Xaima y Hermosa en el tercer acto, eleva al público al entusiasmo. No puede darse idea exacta del efecto que produce la escena en la que Hermosa, evocando sus recuerdos, canta el himno guerrero de los españoles. La entonación con que fué cantado por Mad. Kraussa contribuyó mucho al buen efecto. Dijo la primera estrofa con la exaltación febril del combate; después, hace un último y poderoso esfuerzo y cae inerte al dar la nota final. Mlle. Daram (Xaima), y MM. Sellier (Manuel), Melchisseder (Hadjar) y Larsalle (Ben-Said), rayaron también a gran altura en sus respectivos papeles.

Ahora, por nuestra parte, diremos que, siendo el asunto de *El tributo de Zamora* un episodio de nuestra historia, y como quiera que la inmensa mayoría de las óperas que aquí se representan basan en la historia de otros países, desearíamos que la Empresa de nuestro teatro real hiciera

chos, que cuesta cinco céntimos, la verdad es que su número de hoy no tiene precio.

Su editorial tiene por título *En el palenque y comienza de este modo:*

«El periódico de Bilbao, titulado por antonomasia *La Union Vasco-navarra*, quiere medir sus poderosos bríos con los escasos de nuestra liberal publicación.»

Más adelante continúa:

«Si la verdadera fisonomía de un hombre no está en su rostro, sino en las fuerzas de su espíritu y en los movimientos de su alma, el rostro del partido de *La Union Vasco-navarra*, no es su nombre ni puede verse sino por la reflexión en el espejo de sus obras.»

Habla después de los partidarios de la política de union vasco-navarra y no les dice más que

«...tienen a honra el engalanarse con todos los visos y esplendores de la característica librea de los lacayos.»

Dará gusto ver a los unionistas en un día festivo, con un traje tan caprichoso.

Después se entusiasma el articulista consigo mismo y dice sin avisar:

«De ellos a nosotros hay una gran diferencia. (Estamos conformes.) Ellos... todo el mundo sabe lo que aspiran y lo que desean (menos *El Navarro*); nosotros los liberales, los perros judíos (¡cógete a tí mismo!) los de la manzana de la discordia caída en su alegre festín, ¿tienen algún festín alegre la mañana o la discordia? ¡Ah vamos, *El Navarro* cree que nos han nombrado gobernadores o cosa parecida y que lo estamos celebrando!) queremos dar campo libre a todas las opiniones, (lo cual disimulan tan bien que nadie lo conoce.)»

El final del artículo ya se puede aguantar, porque es el final, no por otra cosa, donde dice:

«Duro rigor y pesadumbre grave de estos malaventurados tiempos porque atravesamos, donde todas las coronas de las antiguas virtudes del país vasco-navarro, se ven marchitas y donde el mérito supremo consiste en alardes de un patriotismo, que bien pudiera llamarse elegante y gracioso disimulo de una insaciable codicia de avasallar voluntades!»

La idea que encontramos más atrevida en el artículo titulado *En el palenque*, está precisamente en la última línea, que dice así:

«Continuaremos.»

¡Por los clavos de Cristo! apreciable colega, mirelo Vd. bien antes de decidirse!

EL SACAMANTECAS.

Ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, se ha verificado el Juéves la vista pública del recurso de casación interpuesto por el licenciado D. Juan Lopez, a nombre de Juan Diaz Garayo (a) *Zurrumbon*, conocido vulgarmente por el *Sacamantecas* contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos, que condenó al procesado a la pena de muerte por los delitos de robo y asesinato, cometido en la persona de Manuela Audicana.

El recurrente en su informe fundó la pretension de que se case y anule la sentencia recurrida por suponer que en la misma se han cometido varias infracciones legales.

En la primera que la defensa de Garayo cree cometida, la de la regla segunda del artículo 65 del Código penal, y el artículo 515 del mismo; pues si bien la intencion del reo fué la de robar, no llegó a cometer el delito, por cuanto no se apoderó del dinero que la Manuela llevaba, y si solamente de un panecillo, que se comió.

MADRID

Madrid 8 de Abril de 1888.
Sr. Director de EL ARGUMENTO.
El acuerdo tomado por el consejo de Estado en el asunto del Marqués de Valderas es muy comentado por todos los hombres de ley.

En verdad que no deja de ser un poco fuerte que después de derogada la célebre pragmática que hablaba del irracional disenso del padre de familia y promulgada la ley de 20 de Junio de 1862, la iglesia autorizase matrimonios prohibidos por las leyes españolas.

El autorizar la inscripción en el registro civil del matrimonio de la hija del Marqués de Valderas, supone concederle todos los derechos civiles; y las consecuencias que se pueden deducir lógicamente de este hecho, son muy peligrosas para la organización de la familia y la indiscutible autoridad del padre.

La ley del Sr. Moyano, inspira la en los precedentes que había en España y en el código francés daban al jefe de familia lo que debe tener, más autoridad y prestigio que el poder civil, pues otra cosa es contraria a nuestras costumbres.

El Sr. Alonso Martínez no quiere precipitarse en una cuestión tan trascendental y parece que se propone resolverla mandándola a que los tribunales de justicia decidan si debe o no inscribirse después de recorrer la solicitud todos los trámites administrativos.

Los moderados dan señales de vida. Ayer se reunieron y acordaron celebrar una junta general el día 27, redactar una carta-manifiesto a los comités dando cuenta de lo ocurrido en la última asamblea y finalmente, asistir todos a la misa de aniversario de la muerte del primer Duque de Valencia.

Esta mañana ha salido de Sevilla con dirección a Madrid el Ministro de Fomento, habiendo dejado gratos recuerdos en aquella capital.

La inundación en Sevilla continúa. Ayer cesaron las copiosas lluvias y el cielo estaba completamente despejado. El río bajó 49 centímetros y todo hace creer haya desparecido todo peligro.

Lo más grave que ha ocurrido ayer, es lo de Motril; donde las aguas han arrastrado las tierras y cuanto existía en los campos.

Las pérdidas se calculan en más de cuatro millones de reales. Afortunadamente los partes de las cuatro de la tarde, participan que el tiempo continúa despejado.

En el ministerio de Estado se han recibido noticias de nuestros representantes en Méjico y Austria, anunciando el primero, que aquel Gobierno está dispuesto a conceder a España cuanto sea posible para estrechar más las relaciones comerciales; y el segundo, que el Imperio reconoce el Reino de Rumania, pero que no manda representante.

De Roma se sabe que es segura la formación de un ministerio Depretis-Settimanelli.

El acontecimiento del día, puede considerarse como preludio de nuevas campañas entre proteccionistas y libre-cambistas.

El delito intentado no llegó a realizarse, en cuyo caso, el robo, si tal es la calificación de aquel hecho, no alcanzó el período de la consumación, y si solo el de la frustración.

En segundo lugar, en sentir de la defensa de Diaz Garayo, se ha infringido la circunstancia segunda del art. 10 del citado Código penal, al apreciar la Sala sentenciadora, la agravante de alevosía, y calificar de asesinato lo que no es más que un homicidio, por no concurrir aquella circunstancia. Y en caso de apreciarse tiene que ser como constitutiva del primero de los delitos y no como genérica, pues tratándose de homicidio, no cabe aceptar la alevosía como genérica de agravación, según determina la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de Noviembre de 1871.

Se ha cometido la tercera infracción, al no apreciarse la prueba según las reglas de la crítica nacional. No se ha tenido en cuenta por la Sala sentenciadora, el informe emitido por dos alienistas, los señores E. Querdo y Sanchez Gimenez, y si el de 11 médicos de Vitoria, respecto a las condiciones morales del procesado.

El Sr. Balaguer ha conferenciado esta tarde con el Presidente del Consejo acerca de la actitud que va tomando la prensa catalana. Entre los escritos que mas gravedad encierran, figura en primer termino, un articulo de La Publicidad periódico possibilista que defendiendo los intereses fabriles de Cataluña con un estilo algo destemplado, esclama diciendo: Dios salve a Sagasta. Dios salve al trabajo.

El Gobierno se ocupará detenidamente de esta cuestion y procurará conciliar los intereses generales del país.

Si Cataluña tomase una actitud contraria a la seriedad de los principales personajes políticos que con tanto celo atienden a los asuntos de su país, estos declinarían toda responsabilidad de cualquier acto que fuere contrario a la marcha política del Gobierno.—Suyo, F. C.

IPARRAGUIRRE.

El autor de «El árbol de Guernica», el más popular de los cantos vascongados, ha muerto, decíamos ayer a nuestros lectores. El país entero se asociará hoy al duelo que le anunciamos, porque el nombre de Iparraguirre, aunque mezclado en las contiendas civiles, no pasará a la posteridad sino como el emblema de la poesía popular euskara pura, sencilla y patriótica.

José María de Iparraguirre nació en 1820 en Villareal de Guipúzcoa. Después de haber estudiado el latín entró en el colegio llamado imperial que tenían los jesuitas en Madrid, donde le cogió la muerte de Fernando VII. Iparraguirre, sin consultar con nadie, salió entonces de la corte y se fué a pie hasta Cerain, a casa de un tio suyo maestro de escuela. En vano quiso su pariente sujetarle; Iparraguirre llevado del ardor de su temperamento, ingresó en las filas carlistas a la edad de trece años, recibiendo mas tarde una herida en la pierna en el combate de Arrigorriaga. Al concluir la guerra civil emigró a Francia, donde gracias a su buena voz, se dedicó a la carrera de cantor ambulante. De allí pasó a Inglaterra, expulsado por alguna de sus canciones y en donde el general Mazarredo le proporcionó pasaporte para regresar a España. Iparraguirre vino a Bilbao donde fué muy bien recibido y recorrió el país cantando, lo cual despertó la suspicacia del gobierno, que le hizo salir de estas Provincias. Viajó despues por otros puntos de España y Portugal. Escribió en Madrid el popularísimo zortzico que todo el mundo conoce, y que tan hondamente conmueve el corazón de los vascongados siempre que se escucha. Cantóse por primera vez en el café de San Luis de la calle de la Montera, con gran concurrencia de paisanos y curiosos.

Iparraguirre se trasladó despues a la Confederacion argentina, donde se casó y tuvo una familia numerosa. De allí regresó a su país hace pocos años, y ha vivido con una pension que le habian señalado nuestras diputaciones provinciales.

Su vida ha sido la del juglar de la Edad media en el siglo XIX. Iparraguirre componia y cantaba, errando de pueblo en pueblo. Su continente, apuesto y gallardo en la edad juvenil y madura, era venerable, como pintan el de los bardos del Norte, en los últimos dias de su vida. Su nombre será siempre grato en el país euskaro, porque supo tocar la fibra más delicada del pueblo, cantando el simbolo de su originalidad histórica.

El nombre de Iparraguirre irá unido siempre al nombre del árbol de Guernica lo cual le asegura el lauro de la inmortalidad.

El fin de Iparraguirre ha sido triste por que moria lejos de su familia, aunque en medio de la gran familia euskara, a la que pertenecia como hijo queridísimo.

Bendigamos su memoria y roguemos a Dios que le acoja en su seno.

CURIOSIDADES.

Hoy ha partido con direccion a Zamora el Sr. Sola, director de nuestro colega El Independiente Zamorano; dicho señor ha sido trasladado a este Gobierno civil, en calidad de oficial de Negociado, desde el de Zamora, pero segun nuestras noticias, se encuentra decidido a no admitir la traslacion.

Segun leemos en «El Navarro» de hoy, ha sido nombrado Oficial de este Gobierno de provincia, D. Benigno P. Biurrun, redactor de dicho periódico.

«El Eco de Navarra» ha recogido el dato de que durante el mes de Marzo último, se ha recaudado en Navarra por la renta del sello del Estado, la cantidad de 136 888'52 reales.

¡Y aun hay quien cree que no tenemos gangas!

El administrador de la estafeta de Losarcos, D. Martin Alzugaray y el ayudante de la ambulante de Pamplona a Alsasua, D. Gregorio Hernandez, han sido declarados cesantes.

Sigue el trasiego.

Hé aqui un procedimiento ingenioso:

Un caballero de industria agobiado de deudas, ha encontrado un medio ingenioso para librarse de sus acreedores. Ha comprado una máquina eléctrica de gran fuerza; un alambre la pone en comunicacion con el tirador de la campanilla de su puerta.

El desgraciado acreedor que llama, recibe al momento una fuerte sacudida que le hace caer sin conocimiento. Se alborota la casa, se busca un coche que conduce al paciente a su casa. Hay muchos que no vuelven.

Un hombre notable, pero no gran hombre.

En el Cantón de Nicoya (Costa Rica) ha visto la luz un niño que indudablemente le servirá de cuna la palma de la mano de su señor padre.

Hé aqui las dimensiones del joven liliptuense.

Largo, 14 pulgadas.—Espesor 6 id.—Grueso del brazo una y media.—Pantorrilla, una y tres cuartos.—Largo del pie, una pulgada y siete líneas.—Circunferencia del cráneo, nueve pulgadas y dos tercios.—Circunferencia del cuello, 5 pulgadas.

Si este individuo entra en años con esas proporciones, se librará muy bien de salir a la calle, por más que le tenga sin cuidado meterse en apreturas.

Mañana a las cinco en punto de la tarde comenzará la vacunacion, con linfa de legitima procedencia inglesa, en el Instituto pamplonés de vacunacion, situado en la calle Mayor, 2, piso segundo.

La operacion se verificará gratis para los pobres.

Ha llegado a Pamplona el distinguido tenor cómico, D. Juan Orejon, con el fin de ajustar alguno de los teatros para dar representaciones durante las fiestas de San Fermin.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Ezequiel profeta. En la Catedral; predicará en los oficios de Ramos el Sr. Canónigo D. Pedro Maria llundain.

En S. Agnatin: principia el ejercicio de Jóvenes de S. Luis a las siete menos cuarto de la tarde.

Santo de pasado mañana.—San Leon el Magno papa y doctor.

MERCADOS.

Precio MEDIO, en el dia de hoy de los articulos que a continuacion se espresan:

Trigo a 20. reales robo. Aisco a 12'50. Avena a 9.

Cebada a 10'50, Habas duras a 15. Beza a 10'75. Maiz a 12. Giron a 12. Garbanzos duros a 36.

Alhóndiga Municipal.

Precios de los líquidos, hoy, dia de la fecha. Vino comun, de 17 a 21 reales cantaro. Id. rancio, de 40 a 44 id. id. Vinagre, de 10 a 12 id. id. Aguardiente, de 32 a 56 id. id. Aceite, de 54 a 60 id. arroba navarra.

BRAGUEROS.

En el antiguo y conocido establecimiento de Guembe, (guarnicionero,) paseo de Valencia núm. 6, se ha recibido un grandísimo surtido de bragueros de construccion estudiada, único remedio para los que padecen de quebraduras o hernias tanto inguinales como umbilicales. Si no se atienden desde luego estos padecimientos con este único remedio produce funestos resultados la enfermedad y esto lo confirmarán los facultativos a quienes se consulte. Fuera reparo para manifestar la enfermedad, pues a muchos por ocultarla y a otros por abandono, les cuesta la vida.

Los hay para señoras y caballeros y los precios están al alcance de todas las fortunas.

Hay además cinturón-corsé para caballeros y que se arreglan a medida; tambien los hay para señora, especiales, para despues de los partos y con ellos se evita el abultamiento del vientre y los dolores que resultan por esta causa. Gran existencia de medias de fuerza para inflamaciones de piernas o barices. Suspensorios y otros objetos.

Se recuerdan y recomiendan a los que los necesiten los impermeables para camisas y cunas en vez de piel.

A los señores farmacéuticos y demás expendedores de bragueros se les dará en esta casa al precio de fábrica.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros contra incendios.

GARANTIAS

capital, primas y reservas

115.524.344'84.

Esta gran Compañía Nacional tan conocida y preferida tanto por su capital social como por la rapidez y religiosidad con que atiende a todos los siniestros asegura contra el incendio, rayo y explosion las casas, muebles y mercancías por una módica prima.

Dirigirse a Miguel Ormaechea, Subdirector en Navarra.

ENOLATURO

DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA

PREPARADO Y DOSIFICADO

por el médico-farmacéutico

doctor Rodriguez.

Atemperante y depurativo de la sangre.

Se halla en la farmacia del doctor Peña, Chapitela, 15.

Frasco cuatro pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

de Beneficencia de Pamplona.

Esta Junta ha acordado que desde el dia 1.º de Mayo proximo se proceda al arriendo de las casetas o tiendas que se acostumbra colocar para la feria de San Fermin en todo el frente de la Casa-Misericordia, así como tambien las de la vasija fina y ordinaria, ajos y cantinas en el ferrial; en su consecuencia, todos los que deseen adquirirlas, podrán dirigirse desde el indicado dia a la Administracion de dicha Casa, donde se adjudicarán a los que las soliciten, previo pago en el acto del importe del arriendo.

Las casetas o tiendas son intrasferibles, y los encargados de tomar puesto para otros, manifestarán el nombre de la persona para quien lo tomen, a fin de hacerlo constar así en el recibo que les expida el Administrador de la Misericordia.

No se admitirá encargo ni pedido alguno en dicha Administracion antes del citado dia. Tampoco se admitirá calderilla.

Pamplona 31 de Marzo de 1884.—El Administrador, Sebastian Oteiza.

CAMISERIA DE IRIGOYEN

ESTAFETA NUMERO 1

Pamplona.

Completo surtido de telas blancas y de color para camisas, corbatería, géneros de punto, bordados y otros varicos artículos de última novedad.

Especialidad en confeccion de camisas para caballero por encargo y a medida; trabajo y corte esmerado.

Se salda una gran partida de cortinajes a precios sumamente económicos.

SOMBRERERIA DE ELIZONDO.

Esta antigua y acreditada sombrereria queda instalada en el mencionado establecimiento de Irigoyen para cuantos encargos se digne confiar su escogida clientela.

Estafeta 1

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Por su concentracion equivale cada frasco a cuatro de cualquiera otra esencia de zarzaparrilla, sin exceptuar la de Bristol.

Frasco 6 reales vellon.

La misma yodurada, conteniendo cada cucharada veinte centigramos de yoduro potásico puro.

Frasco 8 reales vellon.

Jarabes refrescantes de Grosella, Granada, Cereza, Limon y Zarzaparrilla etc.

Frasco 4 reales vellon.

Farmacia de Negrillos, Calle Mayor número 56.

EL TELEGRAFO.

Servicio de EL ARGA.

Madrid, 9, 12, 15 t.

Pamplona, 9, 1'29 t.

Círculo constitucional hace ruidosas protestas contra el periódico «El Correo» que aconseja al Gobierno que prescindiera de los Comités.

NOTARIA.

La Notaria de D. Juan Irrozqui que se hallaba situada en la plaza de la Constitucion número 24, se ha trasladado a la calle Nueva, número 14, primer piso, en la parte trasera de la Iglesia de San Saturnino.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

DEPOSITARIO EN PAMPLONA — **DE BORRA Y MURUZABAL**

FARMACIA DE LOS SEÑORES BORRA Y MURUZABAL.

EPILEPSIA
O ACCIDENTES NERVIOSOS
VULGO MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.,
asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables
se curan radicalmente con las
PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y el extranjero, y en Pamplona en la farmacia de los Srs. Borra y Muruzabal.

Se remiten prospectos gratis. — Diríjanse, 19, duplicado, izquierda, Madrid.

TERCIANAS.

Con una sola fórmula del eficaz FEBRIFUGO DE OCHOA, desaparecen las calenturas cotidianas, tercianas y cuartanas más pertinaces y rebeldes á otros medicamentos.

Depósito en Pamplona. — Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva, núm. 2, y en las principales farmacias de España.

EL DIA.

Ecofíel de la voluntad del pais, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado á la empresa que, por ahora al ménos, el público prefiere el periódico más pequeño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

En Madrid.	Un mes.....1	pesetas.
Provincias, Gibraltar y Marruecos.	Trimestre..5	»
Portugal.	Trimestre..6	»
Antillas españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos.	Trimestre.10	»
Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union.	Trimestre.15	»

NUMEROS SUELTOS, 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de EL DIA, ó por sellos de Correos, remitidos estos en carta certificada precisamente.

OFICINAS: MONTERA, 36, PRINCIPAL.

Suscripción en Pamplona, en casa de *D. Salvador Oyaregui*, Héroes de Estella num. 14.

COMPANIA DEL SOL

EGUROS Á PRIMA FIJA, CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO, LA ESPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Esta compañía es la más antigua y rica de cuantas se conocen, y su gran capital superior al de todas las demás, le permite hacer los seguros un 25 por 100 más baratos que las demás compañías.

AUTORIZADA

EN FRANCIA. EN ESPAÑA.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1829. Por Real orden de 17 de Octubre de 1879.

Dirección general en PARÍS, calle de Chateaudun, 44.
Dirección de España en MADRID, Plaza de la Independencia, 10.

GARANTIAS.

Capital social, enteramente satisfecho en efectivos.	rs. vn. 24.000.000
Reserva estatutaria, en efectivos.	» » 24.000.000
Reserva para eventualidades, en efectivos.	» » 8.496.906 '76
Reserva para riesgos en curso, en efectivos.	» » 5.067.296 '20
Primas en cartera, á cobrar.	» » 202.144.005 '42

Total de las garantías, rs. vn. 263.703.208 '08

6.775 siniestros han sido satisfechos durante el año de 1879, importando la suma de rs. vn. 14.052.701 '72.

Desde su creación la Compañía del SOL ha satisfecho 120.105 siniestros importando rs. vn. 314.531.532 '23.

La Compañía ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometándose estrictamente á las leyes vigentes en España.

Director particular de la provincia de Navarra
D. CESAREO RABANAQUE, Mayor, 33, Pamplona. 30-30

ANUNCIO.

SE VENDE ó arrienda la Tejería llamada de Veloso junto á la carretera del Baztan y distante dos kilómetros de esta ciudad: en la casa y fonda de don José Sanjulian calle de Estafeta número 64, darán más pormenores. 55-(d)

PIANOS — El alemán Enrique Clemer, práctico en la composición de pianos, armoniums, flautas y acordeones, continúa dedicándose á hacer toda clase de composturas en instrumentos de cuerda.

Siempre calle de Tejería 24, 4.º

DEPÓSITO DE VELAS
á tres y medio reales libra.
Casa del Optico, Chapitela, número 21.

Bujías inglesas libra de 400 gramos ó sean 13 onzas: las hay de 5, 6 y 8 velas el paquete, por cajas de cien paquetes se hace rebaja.

25.000 ROLLOS
de papel pintado para habitaciones desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Gran novedad en cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.

Liston negro y dorado para cuadros se hacen en la misma casa.

El dueño de este establecimiento, siempre deferente para proveer su comercio de los adelantos del dia en este momento acaba de recibir infinidad de géneros de su ramo.

Una gran coleccion de ACORDEONES.

FOTOGRAFIA.
de
EMILIO PLIEGO.

Calle de San Nicolás esquina á la plaza de Castillo.

Se hacen ampliaciones, grupos y tarjetas de todas clases, con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Procedimiento especial para fotografías de niños las cuales se obtienen instantáneamente.

Única casa en Pamplona donde se trabajan los magníficos retratos de esmalte cuya perfecta conservación puede considerarse por tiempo indefinido.

San Nicolás esquina de la plaza del Castillo.

FÁBRICA DE NAIPES
Y LITOGRAFÍA
DE
J. DONATO CUMIA
Tecenderías, 33.

Esta antigua y acreditada fábrica de naipes ha sido aumentada recientemente con un gran establecimiento de litografía, así que sus habituales parroquianos y el público en general encontrarán, no solo mayor perfeccion y variedad en los primeros, sino tambien buen gusto y economía en toda clase de trabajos litográficos en negro ó colores, como son: cromos, anuncios y targetas comerciales, esquelas de participacion de eniace y defuncion, mapas, planos, circulares, facturas, etiquetas, viñetas, membretes, targetas de visita y en general cuanto abraza el ramo de litografía.

33, Tecenderías, 33.

GIMNASIO HIGIENICO TERAPEUTICO.
Calle Mayor, núm. 84, bajos.

Está abierto desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Es indudable que la *Gimnasia* es un poderoso medio de preservacion de muchas enfermedades y entre ellas de la *tisis*; así que es muy eficaz para la curacion de otras; pero á condicion de emplearlo *con tenaz insistencia*, por largo tiempo y bajo una inteligente direccion.

Para que nadie quede desheredado de los beneficios que resultan de la aplicacion de ese medio, desconocido hasta ahora, en el terreno práctico, en esta Ciudad, se abren matrículas de las clases y precios siguientes:

1.º ANUAL: cuya inscripcion se hará mediante el pago de 55 pesetas — 2.º SEMESTRAL: de 35. — 3.º TRIMESTRAL: de 20. — 4.º MENSUAL: de 7'50. — 5.º GRATUITA: para los pobres de solemnidad.

Queda á voluntad del alumno hacer el pago á plazos, si lo garantiza con su firma persona que en opinion del Director sea de bastante responsabilidad.

EL ARG.
DIARIO DE LA TARDE
politico y literario.
Defensor de la union vasco-navarra.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Paseo de Valencia núm. 28.

Cuesta la suscripcion en Pamplona una peseta al mes.

En el resto de España, 3'50 pesetas el trimestre.

En el Estrangero y Ultramar 10 pesetas trimestre.

Anuncios en tercera plana ó 10 línea por primera vez y 0'5 las restantes; anuncios en cuarta plana á precios convencionales.

PÍLDORAS DE HIERRO
Y
BISMUTO, DE OCHOA.

Formuladas y dosificadas por el Doctor en medicina **HERRERO.**

Contra la clorosis, la anemia, la opilacion ó falta de las reglas y en general contra todos los estados en que halle deteriorada la naturaleza por empobrecimiento de la sangre, particularmente cuando acompañan dispepsias ó dificultades de la digestion.

Depósito en Pamplona. — Farmacia de *D. Fernando Borra*, calle Nueva núm. 2 y en las principales farmacias de España.

REEMPLAZO DEL AÑO 1881.

Todo el que desee ingresar en el Ejército en clase de sustituto puede pasar á casa del que suscribe, Calle de Navarria número 29 y 31 piso cuarto quien les enterará de las condiciones así como tambien de los documentos que para su entrada en caja son indispensables.

Los que residan fuera de la capital pueden escribir al firmante en la seguridad de recibir contestacion inmediata.

Pamplona 1.º de Febrero de 1881.
FILOMENO CIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS
de
JOSE J. JAUREGUI.

Corresponsal en esta ciudad de los Sres. Delgado, Pozo, Cano y Villarino, Agentes del Ilustre colegio de Madrid.

Se encarga de la obtencion de pensiones á favor de los padres ó viudas de los soldados muertos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desde 1.º de Julio de 1864 á fin de Agosto de 1868, sea cualquiera la causa de la defuncion de los causantes.

San Francisco, 8, segundo

SUSTITUCION DE QUINTOS.

El Agente que suscribe, no tiene inconveniente en proporcionar Sustitutos para el próximo reemplazo, tanto á los particulares como á las corporaciones que los necesiten, avisando el número de los que sean, luego del sorteo; seguros de que los precios, comparados con los de los años anteriores, serán económicos en tiempo y dinero.

Tambien ajusta ó compra cuantos mozos ó viudos sin hijos, se le presenten y llenen los requisitos legales, seguros de que el precio convenido entre ambos, quedará bien garantido.

BENITO BUSTINCE.
POZO-BLANCO 11 PAMPLONA.

Imprenta de L. García.